



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/71
24 de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Décimo período de sesiones
Ginebra, 6 a 10 de marzo de 2006

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA TECNOLOGÍA
Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS SOBRE
SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 6 al 10 de marzo de 2006

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RECOMENDACIONES CONVENIDAS	1 - 12	3
II. DECLARACIONES DE APERTURA	13 - 36	6
III. CUESTIONES DE POLÍTICA RELACIONADAS CON LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO	37 - 58	12
IV. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN.....	59 - 69	18
V. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES.....	70 - 93	23
VI. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN	94 - 100	30
VII. APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN.....	101 - 104	32
VIII. OTROS ASUNTOS.....	105	34
IX. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN.....	106 - 110	35
X. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	111 - 114	36

Anexos

I. Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.....	38
II. Temas de las Reuniones de Expertos de 2006.....	39
III. Asistencia.....	41

Capítulo I

RECOMENDACIONES CONVENIDAS

1. La Comisión encomia la aplicación por parte de la secretaría de las recomendaciones del noveno período de sesiones y acoge con agrado la información proporcionada en el informe sobre las actividades de la DITE en 2005, que desearía que se siguiera presentando sistemáticamente.
2. La Comisión agradece la contribución de la UNCTAD en las esferas de la investigación y el análisis de políticas, la formación de consenso y la asistencia técnica, en particular sus servicios de asesoramiento y actividades de fomento de la capacidad, e invita a los donantes y otras entidades que puedan hacerlo a que sigan apoyando esas actividades.
3. La Comisión observa y anima los esfuerzos realizados por la secretaría en pro de la cooperación con otras organizaciones internacionales a fin de llevar a cabo su labor y complementar la ventaja comparativa de la UNCTAD con la de otros actores e instituciones para el desarrollo mediante la formación de alianzas.

Cuestiones de políticas relacionadas con la inversión y el desarrollo (Tema 3 del programa)

4. Como centro de enlace en el sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con la inversión, la UNCTAD debería seguir promoviendo un mayor conocimiento de la IED y el desarrollo como parte de su labor de investigación y análisis sobre una IED productiva, beneficiosa y efectiva. A la luz de las deliberaciones del período de sesiones en curso, la UNCTAD debería continuar su labor estadística y analítica sobre las tendencias; los efectos para el desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición, las opciones de política, en particular la salida de inversión extranjera directa (SIED) de los países en desarrollo; la internalización de las PYMES, y la IED en los recursos naturales. En esta esfera del trabajo, debería prestarse especial atención a las necesidades de los PMA. La Comisión observa con reconocimiento el análisis y la información proporcionada en el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*, y pide que se dé amplia difusión a las conclusiones del informe como contribución a la formulación de políticas y al fomento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular mediante sesiones de información sobre políticas y seminarios regionales organizados en cooperación con organizaciones regionales, en los que participen los encargados de formular políticas y otros interesados. A ese respecto, pidió a la secretaría que intensificara su labor de investigación sobre la IED desde el punto de vista de la productividad, y sobre las formas en que ésta podía contribuir al crecimiento de la economía y al desarrollo a largo plazo reduciendo las limitaciones de recursos y ayudando a evitar un mayor endeudamiento, crear empleos, adquirir nuevas tecnologías, establecer vinculaciones con el resto de la economía, hacer inversiones nacionales, estimular nuevas oportunidades de exportación y reducir la pobreza. La Comisión observa los párrafos 88 y 89 del Plan de Acción de Doha, en los que se pide a la UNCTAD, al Presidente del Grupo de los 77 y China y a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur que organice periódicamente un foro sobre inversiones entre los países del Sur.

5. Teniendo presente la necesidad de fomentar la capacidad en los países en desarrollo en la esfera de las estadísticas sobre IED, la Comisión pide a la secretaría de la UNCTAD que, en cooperación con otras organizaciones pertinentes y con el apoyo de los asociados para el desarrollo, intensifique la cooperación técnica al respecto, en particular ayudando a los países en desarrollo a fortalecer la cooperación regional entre las instituciones pertinentes, organizando reuniones periódicas sobre estadísticas de IED y formulación de políticas, y evaluando el impacto de la IED en el desarrollo, y estudie las maneras de facilitar la transmisión de datos sobre IED y sobre las actividades de las ETN a la secretaría, en particular mediante el fomento de la capacidad.

6. La Comisión toma nota del informe de la Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores. Está de acuerdo en que la UNCTAD debería proporcionar un foro para el diálogo constructivo entre los gobiernos, las empresas y otros interesados en el desarrollo, a fin de llegar a un entendimiento común del papel que cumplen las empresas como acicate del desarrollo económico de los países receptores y la competitividad de las empresas locales, y establecer una visión común sobre cómo puede fortalecerse ese papel. La UNCTAD también debería hacer un balance de las prácticas óptimas de las empresas y las medidas de política nacional (del país receptor y del país de origen), y evaluar su eficacia e impacto, así como proporcionar asistencia a los países para abordar las cuestiones relacionadas con el vínculo entre las contribuciones de las empresas y las necesidades de desarrollo.

7. La Comisión invita a la UNCTAD a que, en colaboración con el subprograma sobre África, estudie la posibilidad de prestar apoyo a las iniciativas de la NEPAD en la esfera de la política de la inversión.

Cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales

(Tema 4 del programa)

8. La Comisión, reconociendo que los acuerdos internacionales de inversión siguen proliferando y que es sumamente complejo para los países en desarrollo y los países con economías en transición formular y aplicar políticas de inversión en los distintos niveles, conviene en que la UNCTAD debería actuar como centro de enlace principal en el sistema de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión, y seguir proporcionando un foro para promover el conocimiento de las cuestiones relacionadas con esos acuerdos y su aspecto de desarrollo, en particular en relación con la solución de controversias entre inversores y Estados, en el que participen todos los interesados pertinentes. En esta esfera de trabajo, debería prestarse especial atención a las necesidades de los PMA. La Comisión pide a la UNCTAD que intensifique sus esfuerzos en cuanto al fomento de la capacidad de los países en desarrollo con miras a sacar el máximo provecho a la contribución de los acuerdos internacionales de inversión al desarrollo.

9. La Comisión acoge con agrado la evaluación a fondo del programa de trabajo sobre los acuerdos internacionales de inversión y observa con reconocimiento las alentadoras conclusiones con respecto a la eficacia y los efectos. Hace un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos y se preste un mayor apoyo a la asistencia técnica y al fomento de la capacidad, teniendo presentes las recomendaciones del informe de evaluación.

Análisis de las políticas de inversión: intercambio de experiencias nacionales
(Tema 5 del programa)

10. La Comisión elogia el programa de los análisis de las políticas de inversión y pide a la secretaría que haga mayores esfuerzos para que las necesidades y prioridades de desarrollo de los países examinados formen parte integrante de ese programa y su mecanismo de seguimiento. Ese fortalecimiento es necesario para poder responder con prontitud a las solicitudes de los países interesados, así como para prestar una mayor asistencia técnica a los países en desarrollo en los proyectos de seguimiento sobre asesoramiento de políticas y fomento de la capacidad. Consciente de que la eficacia de los análisis depende de la aplicación de las recomendaciones, la Comisión pide a la UNCTAD que siga prestando asistencia técnica y apoyo al fomento de la capacidad, en consonancia con las necesidades de los países en desarrollo, y que evalúe periódicamente los progresos alcanzados.

11. La Comisión invita a la UNCTAD a que examine el informe titulado "Strengthening the Development Impact of UNCTAD's Investment Policy Reviews" (Fortalecimiento de los efectos que tienen los análisis de las políticas de inversión en el desarrollo) e informe a la Comisión en su 11º período de sesiones sobre las esferas de aplicación en consonancia con el párrafo 7 de estas recomendaciones convenidas y los ámbitos en que tal vez valga la pena aplicar las recomendaciones.

Informe de los órganos auxiliares de la Comisión
(Tema 6 del programa)

12. La Comisión observa con reconocimiento la orientación sobre la gobernanza de las empresas preparada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, y recomienda que se dé una amplia difusión a las orientaciones como instrumento voluntario útil para mejorar la comunicación de información sobre la gobernanza de las empresas a fin de facilitar la inversión y aumentar la transparencia y estabilidad del entorno de inversiones.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

13. En sus observaciones introductorias, el **Secretario General de la UNCTAD** destacó el importante papel de la Comisión de la Inversión como foro para los debates de política en relación con la inversión extranjera directa y el desarrollo. Observó que las empresas transnacionales ocupan un papel central en el proceso de globalización y que sus inversiones influyen en la asignación de recursos productivos. Se señalaron varias tendencias de particular interés para un examen de la Comisión. En primer lugar, la actual reactivación de las corrientes de IED se debía en parte a un aumento del número de fusiones y adquisiciones, que abarcaba cada vez más a las empresas de los países en desarrollo. Esto había suscitado enérgicas respuestas de política en varios países. En segundo lugar, el aumento de IED de los países en desarrollo ofrecía oportunidades importantes para la actividad económica Sur-Sur, y era necesario examinar la manera de intensificar este proceso en pro del desarrollo. En tercer lugar, se ampliaba el ámbito de las actividades afectadas por el proceso de globalización, que comprendían un número cada vez mayor de funciones de servicios, desde centrales telefónicas hasta actividades de investigación y desarrollo. En cuarto lugar, el aumento de los precios de los productos básicos había contribuido a niveles sin precedentes de corrientes de IED en países ricos en recursos naturales, lo que planteaba el interrogante de cómo podían las políticas contribuir a garantizar beneficios a largo plazo para los países receptores. El Secretario General observó que esas tendencias tenían repercusiones tanto para el desarrollo económico como para las relaciones internacionales. Era importante que la Comisión determinara qué enfoques de política a nivel nacional e internacional eran necesarios para hacer frente tanto a las expectativas como a los temores.

14. También destacó que una de las tendencias mundiales de política más importantes de los últimos años era el creciente número y complejidad de los acuerdos internacionales de inversión (AII), que plantearían distintos retos para los países y los inversores. Se refirió al aumento del número de controversias entre inversores y Estados, y a la falta de capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a ello. Además, era necesario abordar adecuadamente en los AII la dimensión de desarrollo a fin de lograr un equilibrio apropiado entre los derechos y las obligaciones que corresponden a Estados e inversores. Observó que la carga de estos problemas probablemente recaería en forma desproporcional en los países en desarrollo, y destacó la importancia del fomento de la capacidad. En ese contexto, pidió que se hiciera un examen de la reglamentación internacional de las últimas décadas en la esfera de la inversión y sus consecuencias para el proceso de desarrollo.

15. Con respecto a las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico de los países en desarrollo receptores, es decir la llamada dimensión económica de la responsabilidad de las empresas, el Secretario General reiteró que las empresas tenían a su disposición distintos medios para sacar un máximo provecho a sus contribuciones, y que los gobiernos también tenían un papel que cumplir a fin de realizar el pleno potencial de esas contribuciones. Éstos tenían que formular y poner en marcha mecanismos reglamentarios y planes de incentivos apropiados para alentar a las empresas a que hicieran su parte, tarea esta en que la UNCTAD podía ayudar.

16. El representante del **Pakistán**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y de China**, observó que los esfuerzos por atraer IED habían pasado a ocupar un lugar preponderante en las estrategias de desarrollo. Observó que las crisis asiáticas debían servir para demostrar la necesidad de adoptar un enfoque más cauto con respecto a la liberalización prematura. Pidió que se replanteara la opinión general sobre la importancia unilateral que se daba a la IED y se adoptara en su lugar un enfoque más equilibrado y estratégico adaptado a condiciones y problemas económicos específicos. En relación con la Reunión de Expertos en estadísticas relativas a la IED, expresó el gran interés de su Grupo por este tema y pidió a la UNCTAD que aplicara las recomendaciones formuladas en esa Reunión, en particular las relativas a la recopilación, difusión e intercambio sistemáticos de información y experiencias.

17. En cuanto a los acuerdos internacionales de inversión, el orador observó que los AII en vigor creaban problemas logísticos para los países en desarrollo. Destacó la importancia de la coherencia de políticas y observó que la nueva generación de AII incluía cuestiones interrelacionadas y complejas que abarcaban una amplia gama de preocupaciones de los países. Destacó dos preocupaciones importantes para los países en desarrollo. En primer lugar, los AII debían lograr un equilibrio adecuado que contribuyera a crear un entorno favorable a la inversión extranjera y que permitiera a los gobiernos de los países receptores conservar suficientes facultades de reglamentación y discreción. En segundo lugar, a fin de promover los objetivos de desarrollo, los AII deberían recalcar las responsabilidades de los inversores extranjeros en el país receptor. A juicio de su Grupo, era difícil plasmar las obligaciones de los tratados en la legislación interna, y ello podía exigir adaptaciones muy importantes de las leyes y reglamentos pertinentes. Por consiguiente, el Grupo instó a la UNCTAD a que intensificara su labor en la esfera de la coherencia de políticas y sus actividades de asistencia técnica en relación con las negociaciones y aplicación de los AII.

18. El Grupo de los 77 y China expresó su satisfacción por el programa de los Análisis de las Políticas de Inversión (API). El intercambio de experiencias había contribuido a crear una mayor conciencia de un entorno de inversión favorable. El Grupo destacó la importancia del seguimiento de las actividades de ejecución del programa de los API y alentó a los países donantes a que apoyaran esas actividades mediante sus mecanismos de asistencia para el desarrollo. El Grupo también agradeció los esfuerzos de la UNCTAD encaminados a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para atraer IED en mejores condiciones y beneficiarse de ella. Recomendó que la UNCTAD siguiera colaborando estrechamente con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones, como se indica en el Consenso de São Paulo.

19. La representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, se refirió a varias cuestiones de interés particular para el Grupo Asiático y China. Destacó que la Comisión debía vigilar el aumento de las inversiones entre los países en desarrollo para determinar qué medidas de política y factores institucionales podían desempeñar un papel fundamental en la promoción de una mayor cooperación Sur-Sur. El Grupo Asiático celebró las recomendaciones formuladas en el Grupo de Expertos en estadísticas relativas a la IED, en particular las que figuran en los párrafos 41 y 42 del informe, y subrayó la necesidad de contar con datos precisos y oportunos que respaldaran el análisis y la formulación de políticas. Señaló que la compilación de datos y los sistemas de información de muchos países asiáticos en desarrollo, en particular PMA, seguían siendo deficientes. El Grupo Asiático apoyaba a la

Comisión en su examen de qué podía hacerse para mejorar esta situación y ayudar a esos países a aumentar su capacidad en la esfera de la IED y las estadísticas sobre las ETN.

20. La oradora destacó que el debate sobre las cuestiones relacionadas con los AII tenía lugar en el momento oportuno. Los países asiáticos estaban entre los más activos en cuanto a la concertación no sólo de AII sino también de acuerdos económicos regionales con disposiciones específicas sobre la inversión. Señaló a la atención de la Comisión la coherencia y compatibilidad de los AII y la protección de las inversiones asiáticas en el extranjero. También se refirió a los nuevos problemas que se estaban planteando en los AII, en particular el número cada vez mayor de controversias entre inversores y Estados. Por consiguiente, pidió a la UNCTAD que se convirtiera en un centro de enlace para toda la información relacionada con la formulación de normas internacionales sobre la inversión, y destacó la necesidad de una mayor investigación y asistencia técnica en la esfera de la solución de controversias sobre las inversiones, y la importancia de la dimensión de desarrollo de los AII, en particular en lo que respecta al progreso tecnológico.

21. El Grupo felicitó a la secretaría por la publicación del *Informe mundial sobre las inversiones* y celebró la próxima publicación de *IED asiática en África*. Para concluir, la oradora observó con satisfacción los esfuerzos de la secretaría para ayudar a los gobiernos y las agrupaciones regionales a fortalecer su investigación y análisis de políticas sobre la IED.

22. La representante de **Guatemala**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, dijo que el *Informe mundial sobre las inversiones 2005* había resultado ser un instrumento útil para examinar las tendencias de la IED. El seminario de América Latina de enero de 2006, organizado juntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, había permitido debatir la cuestión y profundizar los conocimientos de los expertos sobre la inversión, tarea que debía continuar. Con respecto a las salidas de IED de los países en desarrollo, tenían gran interés para la región las tendencias, los efectos y las cuestiones de política, dado que era la segunda región en desarrollo más importante en cuanto a inversiones en el extranjero.

23. Observó que los acuerdos internacionales de inversión tenían particular importancia para la región, y se necesitaba un análisis de la UNCTAD sobre la mejor manera de maximizar sus beneficios. En particular, dado el gran número de controversias en materia de inversión surgidas en la región, era necesario efectuar una labor de investigación, análisis, capacitación y fomento de la capacidad. Debía fortalecerse la labor de la UNCTAD en esa esfera.

24. La oradora expresó el agradecimiento del GRULAC por el Análisis de las Políticas de Inversión de Colombia, que constituía el tipo de análisis que necesitaban otros países de la región. Por consiguiente, el GRULAC instó a la UNCTAD a que continuara su labor en colaboración con otras organizaciones internacionales en esta esfera.

25. El representante de **Zimbabwe**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, observó que si bien las corrientes de IED estaban en aumento, la mayoría de ellas estaban destinadas a las industrias del petróleo y de otros recursos naturales. Su Grupo instó a la Comisión a que deliberara sobre qué podía hacerse para convertir a más países africanos en destinos atractivos para las IED. Si bien era posible que unos pocos países hubiesen atraído un nivel razonable de inversiones en el sector de las manufacturas, en particular en el sector de los textiles, no habían

alcanzado el nivel de competitividad necesario para seguir siendo protagonistas mundiales en ese sector. Dijo que para África el comercio Sur-Sur ocupaba un lugar central de sus actividades en pro del desarrollo; a ese respecto, el establecimiento de ETN con sede en países en desarrollo era un acontecimiento positivo, por lo que la UNCTAD debía dedicarse a analizar este fenómeno. También se refirió a la solicitud de la Junta de Comercio y Desarrollo a la UNCTAD de que organizara periódicamente un foro sobre las inversiones de los países del Sur. Esperaba que las conclusiones del informe titulado *El desarrollo económico en África: replantearse la función de la IED* se reflejaran en las deliberaciones de la Comisión.

26. El orador observó que los tratados bilaterales de inversión y los acuerdos de cooperación regional que contenían disposiciones sobre la inversión habían aumentado en la región. Sin embargo, los países africanos carecían de la capacidad técnica y la especialización para participar efectivamente en las negociaciones internacionales sobre los tratados de inversión, así como en la aplicación de esos tratados. Por consiguiente, su Grupo pidió asistencia para negociar futuros acuerdos internacionales de inversión, y para que se faciliten los conocimientos técnicos necesarios para analizar los acuerdos existentes a fin de detectar las posibles superposiciones e incoherencias. El orador pidió que la UNCTAD siguiera prestando asistencia a los países africanos, en particular en el contexto de las negociaciones que se celebran en el MECAFMO en relación con un espacio común de inversión. Causaba gran preocupación a su Grupo el gran número de controversias entre inversores y Estados, y la UNCTAD debía llevar a cabo una investigación y análisis a fondo sobre los AII, en particular en lo que se refiere a los objetivos de desarrollo.

27. El Grupo reconoció la utilidad de los Análisis de las Políticas de Inversión (API) para incrementar las corrientes de IED a los países en desarrollo, fortalecer la capacidad nacional, fomentar el desarrollo del sector privado y mejorar la capacidad de exportación de los países en desarrollo. Sin embargo, la IED no había llegado en cantidad suficiente a los países africanos para permitir su integración en la economía mundial, a pesar del mejoramiento del clima de inversión tras las reformas de la política recomendadas por la UNCTAD. Así pues, el Grupo pidió que se estudiara qué más se podía hacer para potenciar el atractivo de los países africanos con respecto a la IED, al margen de los útiles procesos de los API. El orador agradeció todos los esfuerzos encaminados a promover la inversión, en particular las diversas actividades de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones. En relación con la Reunión de Expertos en estadísticas relativas a la IED celebrada en diciembre de 2005, señaló el profundo reconocimiento de su Grupo; se trataba de una actividad fundamental, y la secretaría debía proseguir esta labor. Seguía preocupando al Grupo que el Programa especial de seguros de la UNCTAD no hubiera abordado de lleno el fomento de la capacidad nacional de oferta en la región de África. En su opinión, la Organización de Seguros Africanos y la UNCTAD debían estrechar su relación de colaboración y cooperación. En conclusión, el orador dijo que su Grupo lamentaba en cierta medida que los donantes asumieran cada vez más la financiación del programa de asistencia técnica, y que esa era una esfera que merecía un serio debate en la Comisión.

28. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, señaló que, si bien los PMA habían puesto en marcha diversas políticas a fin de ofrecer condiciones atractivas para la IED, en realidad las corrientes de entrada seguían siendo relativamente pequeñas, la pobreza había aumentado y el crecimiento económico era decepcionante. La comunidad internacional debía redoblar sus esfuerzos para ayudar a abordar

la larga lista de dificultades que enfrentaban los PMA en lo relativo a la infraestructura, la capacidad productiva, la financiación, el proteccionismo comercial, la inestabilidad de los precios de los productos básicos, la limitación de la ayuda internacional, el bajo nivel de inversión nacional y la onerosa deuda externa. La escasez de recursos internos y la elevada deuda externa hacían que el aumento de la IED y de la AOD y un mayor alivio de la deuda fueran especialmente apremiantes para permitir la financiación del desarrollo a largo plazo en los PMA. La inversión se precisaba en particular para financiar la infraestructura física básica necesaria para respaldar el desarrollo. Los PMA también podrían beneficiarse de la IED en el sector de los servicios.

29. El orador agradeció a la UNCTAD su apoyo en lo relativo a los API y la negociación de tratados bilaterales de inversión y la promoción de la inversión, y pidió que continuaran y se intensificaran los esfuerzos a este respecto. Su Grupo celebraba la labor de la UNCTAD con respecto a la promoción de la IED en los servicios; la constante colaboración entre la UNCTAD y la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones debía intensificarse; y más países debían beneficiarse del programa del Libro Azul sobre la promoción de la inversión en colaboración con el Banco de Cooperación Internacional del Japón. La UNCTAD y otros asociados de los PMA deberían seguir ofreciendo la asistencia necesaria para garantizar la aplicación de la Declaración del Milenio y el tercer Programa de Acción en favor de los PMA.

30. La representante de **Austria**, hablando en nombre de la **Unión Europea (UE) y los países adherentes Bulgaria y Rumania**, destacó que la UNCTAD, como coordinadora de las cuestiones de inversión y tecnología en el sistema de las Naciones Unidas, debería seguir contribuyendo al entendimiento de la compleja relación que existe entre las cuestiones relativas a la mundialización. En el *Informe mundial sobre las inversiones de 2005* figura una gran cantidad de información y análisis sobre la situación actual, que se centran útilmente en la internacionalización de la investigación y el desarrollo, y se subrayan las consecuencias que ello tiene para los países receptores y de origen y la necesidad de adoptar respuestas normativas adecuadas. La oradora trató los elementos fundamentales de lo que constituía un "clima favorable a la inversión", y observó que el Consenso de Monterrey había asignado a la comunidad internacional el deber de apoyar los esfuerzos de los países asociados para crear ese "entorno favorable". A este respecto, la UNCTAD tenía que cumplir su función junto con las demás organizaciones.

31. La oradora se refirió a la nueva estrategia de la UE para África, que preveía el establecimiento de un Foro Comercial UE-África, centrado especialmente en la región subsahariana, que agruparía a empresarios e inversores públicos y privados de Europa y de África. Era importante velar por que el aspecto del desarrollo se tratara adecuadamente en el derecho internacional sobre inversión, y que los acuerdos internacionales de inversión permitieran a los países atraer la IED y beneficiarse de ella. La UE estimaba la labor de la UNCTAD en la esfera de las contribuciones de empresas para ayudar a los países asociados a este respecto. La oradora pidió a la UNCTAD que ofreciera un foro para el diálogo constructivo entre los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas en el desarrollo, con miras a evaluar las mejores prácticas y a garantizar su adaptabilidad a escala, su sostenibilidad y su replicación. Para concluir, dijo que la UE apreciaba la labor del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes.

32. El representante de la **Federación de Rusia** dijo que el *Informe mundial sobre las inversiones* era importante en la medida en que ofrecía a los países información actualizada sobre las tendencias de la IED, y expresó su esperanza de que los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) recibieran la atención que merecían en los próximos informes. En relación con los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo, los Estados de la CEI, junto con los países del Grupo de los Ocho, estaban tratando de aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo. El orador también señaló la utilidad de la base de datos de la UNCTAD sobre los AII.
33. El representante de **Tailandia** dijo que su país tenía un programa para fomentar la salida de IED, en relación con el cual la UNCTAD tal vez pudiera prestar asistencia. Apoyó las recomendaciones de la Reunión de Expertos en estadísticas relativas a la IED y reiteró la necesidad de fomentar la capacidad en esta esfera. También dijo que la base de datos de la UNCTAD sobre los AII resultaba útil para las autoridades de los países en desarrollo.
34. La representante del **Perú** señaló que, aunque la IED a América Latina había aumentado, ese incremento se había producido principalmente en la esfera de los recursos naturales. Además, a pesar de su internacionalización, la investigación y el desarrollo sólo beneficiaban a algunos países en desarrollo. Sugirió que la UNCTAD podría ayudar realizando un análisis de la transferencia de tecnología a través de la IED y ampliando su labor en los análisis de las políticas sobre ciencia, tecnología e innovación. En sus programas de trabajo, la Comisión debería prestar mayor atención a la labor en materia de ciencia, tecnología e innovación. La oradora destacó la necesidad de fortalecer la labor complementaria de la UNCTAD en relación con los API. La UNCTAD también debería prestar atención al aumento del número de controversias entre inversores y Estados planteadas a raíz de los tratados de inversión.
35. El representante de la **India** dijo que los cambios en la población mundial estaban afectando a la evolución de la economía mundial. La inversión se basaba cada vez más en la producción en emplazamientos de bajo costo. Refiriéndose a la expansión de la IED de los países en desarrollo, mencionó algunos ejemplos de programas indios en esta esfera. La India había iniciado un proceso de liberalización progresiva de su marco de inversión mediante la adopción de medidas a nivel nacional y la concertación de acuerdos internacionales.
36. El representante de **Cuba** señaló que los países seguían necesitando un espacio normativo adecuado para adoptar decisiones relativas a los tipos de IED que consideraban o no aconsejables. Con respecto a los API, era fundamental la cuestión del equilibrio entre los derechos y obligaciones de los inversores y los de los países receptores, y debía seguir estudiándose. Esto comprendía la esfera de las aportaciones positivas de las empresas. También sería útil estudiar la participación de los países en desarrollo en la salida de la IED.

Capítulo III

CUESTIONES DE POLÍTICA RELACIONADAS CON LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO

(Tema 3 del programa)

37. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí la siguiente documentación:

Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2005: Las Empresas Transnacionales y la Internacionalización de la Investigación y el Desarrollo (UNCTAD/WIR/2005 y panorama general)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores"
(TD/B/COM.2/EM.17/3)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre el fomento de la capacidad en materia de IED: compilación de datos y formulación de políticas en los países en desarrollo"
(TD/B/COM.2/EM.18/3)

Resumen del Presidente

38. La Jefa de la Subdivisión de Análisis de las Cuestiones de Inversión de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (DITE) presentó el tema 3 titulado "Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo" y destacó las tendencias recientes en las corrientes mundiales de IED, a saber, un marcado aumento de las corrientes mundiales de IED, que a su vez denotan un aumento considerable de las corrientes hacia los países desarrollados y el mantenimiento de altos niveles de corrientes a los países en desarrollo. Destacó que los cambios en estas últimas eran de carácter cuantitativo y cualitativo. En efecto, se habían producido cambios importantes en la manera en que las empresas transnacionales (ETN) organizaban sus actividades, lo que contribuía a un desplazamiento de las corrientes mundiales de IED hacia los servicios y afectaba a la localización de las actividades, incluso aquellas con alta densidad de conocimientos. Era ejemplo de ello la expansión de la IED en la investigación y el desarrollo (I+D) en los países en desarrollo, tema que se trataba en el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2005*. El informe destacaba el rápido ritmo de internacionalización de la I+D en los últimos años y su difusión a los países en desarrollo. También examinaba las causas de este fenómeno, así como sus efectos en el desarrollo y las consecuencias de política. Se había celebrado una conferencia conjunta de la UNCTAD y la CEPAL en Santiago en enero de 2006 con miras a sensibilizar a los encargados de formular políticas de la región de América Latina y el Caribe sobre los acontecimientos recientes, así como examinar distintas cuestiones de política para que esa región atrajera más inversión en I+D de las ETN. La secretaría procuraba organizar actividades similares para difundir el análisis y las conclusiones del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* a los encargados de formular políticas de otras regiones.

39. La oradora se refirió a otras dos importantes tendencias recientes en materia de IED: la expansión de las salidas de IED de los países en desarrollo y el aumento de la IED en los recursos naturales. Desde una perspectiva de desarrollo, era imperativo comprender los factores

determinantes de la salida de IED de los países en desarrollo y examinar sus posibles consecuencias tanto para las economías del país de origen como del país receptor, así como su contribución a la cooperación Sur-Sur. Agregó que el proceso suponía oportunidades y riesgos, que precisaban respuestas acertadas de política, y destacó que el equilibrio costo-beneficios era una cuestión de particular interés para los encargados de formular políticas en los países de origen que eran países en desarrollo. Este fenómeno podía tener repercusiones más amplias para las relaciones internacionales. Con respecto a la IED en los recursos naturales, el aumento de los precios del petróleo y los productos básicos primarios en los últimos años habían influido en las tendencias de la IED a nivel mundial. En conclusión, esas tendencias planteaban varias cuestiones y preocupaciones de política importantes que podían revestir un interés particular para la Comisión.

40. El Presidente de la Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores, que se había celebrado del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2005, dijo que las deliberaciones de la reunión habían sido amplias y constructivas. El debate se había centrado en los siguientes aspectos principales: a) la importancia de encontrar un lenguaje común que permitiera encontrar definiciones precisas sobre el tema; b) la necesidad de poner en consonancia las contribuciones empresariales positivas y las estrategias nacionales de desarrollo, y la función de las asociaciones entre el sector público y el privado; c) el ajuste a escala, la sostenibilidad y la repetición de las mejores prácticas, así como el papel de las actividades nacionales e internacionales conexas; y d) la necesidad de una estrategia múltiple para equilibrar los enfoques voluntarios y reglamentarios. Las esferas de trabajo que a juicio de los expertos la UNCTAD debería examinar eran las siguientes: a) proporcionar un foro para el diálogo constructivo entre los gobiernos, las empresas y otros interesados en el desarrollo; b) hacer un balance de las prácticas óptimas de las empresas y las medidas de política nacional, y evaluar su eficacia y efectos; c) ayudar a los países a abordar las cuestiones relacionadas con el vínculo entre las contribuciones de las empresas y las necesidades en materia de desarrollo y, a ese respecto, aumentar la conciencia en los países en desarrollo; y d) continuar la labor sobre la gobernanza de las empresas en el contexto de Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR).

41. La representante de los Estados Unidos de América informó sobre la Reunión de Expertos sobre el fomento de la capacidad en materia de IED: compilación de datos y formulación de políticas en los países en desarrollo, que se había celebrado del 12 al 14 de diciembre de 2005, en nombre de su presidente. La reunión había examinado los problemas de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), relacionados con el suministro de datos exactos y oportunos sobre la IED y las actividades de las ETN que permitan a los encargados de formular políticas adoptar decisiones bien fundadas y formular las políticas adecuadas. En la reunión también se abordaron cuestiones generales sobre los datos de la IED y los métodos de recopilación y su aplicabilidad en el contexto de los países en desarrollo, y la importancia de esos datos en las actividades de las ETN para complementar los datos de la balanza de pagos sobre la IED. Los expertos habían destacado la necesidad de reunir estadísticas fiables, exactas, oportunas y comparables sobre la IED y las actividades de las ETN, pero habían reconocido que en muchos países en desarrollo, en particular los PMA, los sistemas de reunión de datos y elaboración de informes no permitían facilitar esas estadísticas a los encargados de formular políticas. Los expertos habían llegado a la conclusión de que era necesario estudiar qué

podía hacer la UNCTAD para mejorar esa situación, en particular mediante la cooperación internacional y regional. Por último, la oradora dijo que las deliberaciones sustantivas y provechosas de la reunión habían demostrado el gran interés de los países desarrollados y los países en desarrollo por cuantificar mejor el fenómeno de la IED, y que las deliberaciones se habían traducido en varias recomendaciones en el informe de la reunión.

42. Refiriéndose a la Reunión de Expertos sobre el fomento de la capacidad en materia de IED, varios delegados reafirmaron la importancia de este tema para los países en desarrollo. La Reunión de Expertos había permitido un intercambio eficaz de información entre los expertos, y los delegados agradecieron la labor de la UNCTAD en esa esfera y recalcaron la importancia de que aumente la asistencia técnica sobre el fomento de la capacidad en materia de IED. Esperaban que la Comisión prestara plena atención a las recomendaciones de la Reunión de Expertos con miras a facilitar su aplicación. Un delegado se refirió en particular a los párrafos 41 y 42 del informe de la reunión. Otro delegado se refirió a los seminarios conjuntos organizados por la UNCTAD y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) a fin de asistir a los países de esa región en el fortalecimiento de la recopilación de estadísticas sobre IED y las actividades de la ETN.

43. Un delegado reconoció el valor de la Reunión de Expertos sobre el fomento de la capacidad en materia de IED. Mencionó la labor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en esa esfera, y sugirió que la UNCTAD colaborara al respecto. Otro delegado pidió más información sobre el papel de la UNCTAD en lo que respecta a las estadísticas de la IED y se refirió a las maneras en que la UNCTAD podía ayudar a los países en desarrollo, al impacto de la labor de la secretaría, y a la relación entre el trabajo sobre estadísticas de IED y otro tipo de trabajo estadístico realizado por la secretaría.

44. En relación con la Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores, un delegado reafirmó la importancia de la labor de la secretaría al respecto.

45. La Jefa de la Subdivisión de Análisis de las Cuestiones de Inversión dijo, respondiendo a las observaciones formuladas, que la UNCTAD era el centro de enlace del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones de la IED, en particular las estadísticas pertinentes. Su singular papel en esa esfera se debía al interés especial de la UNCTAD en los países en desarrollo, que la ubicaban en una posición única para llenar el vacío. La UNCTAD estaba dispuesta a organizar y participar en actividades de fomento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo, en particular los PMA, a recopilar estadísticas de IED sobre la base de las normas internacionales y analizarlas para una mejor formulación de políticas mediante, por ejemplo, seminarios, talleres de formación e intercambio de información. La oradora agregó que para ello se necesitarían recursos extrapresupuestarios y, a ese respecto, hizo un llamamiento a los donantes potenciales. La UNCTAD estaba colaborando con otras organizaciones internacionales, como el FMI y la OCDE, sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas de IED, así como con otras partes de la secretaría dedicadas a las estadísticas (sobre el comercio y otras esferas), por ejemplo, la Dependencia de Estadísticas.

46. Un delegado destacó las imperiosas necesidades que tenían los PMA de apoyo técnico relacionado con la recopilación de datos sobre IED e instó a la UNCTAD a que prestara asistencia al respecto.

47. Durante la presentación del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2005*, la Jefa de la Subdivisión de Análisis de las Cuestiones de Inversión se refirió a la participación cada vez mayor de las filiales extranjeras de las ETN en las actividades de I+D en todo el mundo. Dijo que los países en desarrollo se habían convertido en un destino más popular para las actividades de I+D de las ETN, tal como había revelado un estudio realizado por la UNCTAD. Esto obedecía al hecho de que la internacionalización de la I+D en los países en desarrollo estaba impulsada por una compleja interacción de distintos factores: factores de expulsión (una mayor competencia y escasez de conocimientos especializados en el país de origen), factores de atracción (ampliación de los mercados y de las bases de producción, la creciente disponibilidad de trabajadores con estudios terciarios y los menores costos en los países receptores) y factores de política (mejoramiento de los sistemas innovadores, incentivos específicos, mayor protección de los derechos de propiedad intelectual y liberalización en los países receptores). Sin embargo, sólo un número limitado de países en desarrollo había atraído hasta ahora IED en I+D. La oradora describió las consecuencias para el desarrollo de los países receptores y los países de origen, y destacó la necesidad de formular y aplicar políticas de inversión e innovación como parte de una estrategia de desarrollo coherente.

48. En respuesta a una petición de la Comisión en su octavo período de sesiones en 2004, los delegados examinaron, en relación con el tema 3 del programa, cuatro monografías sobre experiencias nacionales en relación con las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC) y su eliminación, que se habían presentado en ocasión de una mesa redonda. Los casos abarcaban dos países en desarrollo (México y Filipinas) que ya habían abolido sus MIC tras haberseles prorrogado el período de transición original, tal como establece el Acuerdo sobre las MIC de la OMC; y dos países que habían solicitado la adhesión a la OMC (Etiopía y Viet Nam). En la mayoría de los casos, se habían aplicado MIC, como prescripciones relativas al contenido local y al equilibrio del comercio, en los sectores del automóvil, piezas de repuesto de automóviles, y alimentos y bebidas. Durante el debate se hizo hincapié en que la incidencia de las MIC había disminuido como resultado de la concertación de compromisos internacionales (en la OMC, pero también en distintos acuerdos bilaterales y regionales) y también de una mayor competencia para obtener IED.

49. Se observó que las prescripciones en materia de resultados tenían un carácter sectorial, y que esto hacía difícil las generalizaciones. Por ejemplo, en el caso de México, las prescripciones sobre equilibrio del comercio habían influido en las decisiones de las ETN de usar ese país como una plataforma para las exportaciones, en tanto que las prescripciones de contenido local no habían sido eficaces. En Viet Nam, la aplicación de medidas similares había sido más eficaz para promover la utilización de fuentes de abastecimiento nacional en la producción de motocicletas que en la producción de automóviles. En el caso de Etiopía, la principal preocupación en cuanto a la posible eliminación de MIC como resultado de la adhesión a la OMC se relacionaba con las restricciones a las exportaciones de cueros sin curtir.

50. Hubo divergencias de opinión entre los delegados y los expertos invitados en cuanto a la pertinencia de las prescripciones en materia de resultados y los efectos del Acuerdo sobre las MIC de la OMC. Algunos consideraron las MIC como un instrumento normativo anticuado para promover la industrialización. Sostuvieron que si bien unas prescripciones en materia de resultados habían constituido un mecanismo útil en el contexto de las políticas de industrialización basadas en la sustitución de las importaciones, esas medidas eran difíciles de aplicar en la economía globalizada actual. Otros recalcaron que no se había demostrado

fehacientemente que eran eficaces, y que debía permitirse a los PMA en particular la flexibilidad apropiada para aplicarlas. Si bien era difícil alterar el proceso de la globalización, la dosificación cuidadosa del proceso de liberalización era importante para gestionar el proceso de ajuste. Algunos delegados celebraron la decisión adoptada en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Hong Kong (China) de permitir a los PMA mantener temporalmente las medidas existentes que se apartaban de sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre las MIC. Una delegación sugirió a ese respecto que los PMA que ya eran miembros de la OMC, y los PMA que actualmente negociaban su adhesión, recibieran el mismo trato con respecto al uso de las MIC.

51. Varios expertos destacaron la necesidad de estudiar medidas de política distintas de las MIC para promover los efectos beneficiosos de la IED. En la formulación de las políticas al respecto, los países debían tener en cuenta las estrategias empresariales de las ETN, en permanente evolución. Se recalcó la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales apoyando a las empresas locales en sus esfuerzos por mejorar, aprender e interactuar con las filiales extranjeras.

**a) Interacción con la Asociación Mundial de Organismos
de Promoción de las Inversiones**
(Tema 3 a) del programa)

Lo que nos trae el mañana: más competencia, pero ¿mayores beneficios?

52. La sesión conjunta de alto nivel de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) y la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD se centró en los retos y los posibles beneficios de la globalización de los mercados, la cada vez más feroz competencia internacional en las empresas y los países, y sus repercusiones en cuanto a las políticas y la promoción de las inversiones. El aumento de la participación de los países en desarrollo en el comercio y las salidas de IED ocupó un lugar central de los debates. El Secretario General de la UNCTAD señaló que la participación de los países del Sur en el comercio mundial estaba en aumento y que los productos manufacturados y los servicios representaban una parte importante de ese comercio. En su respuesta a una pregunta planteada por un delegado sobre cómo podían los países más pobres de África ser más eficaces para atraer IED, el Secretario General indicó que era tan importante seguir mejorando el clima de inversiones que movilizar los recursos nacionales. Otro delegado dijo que los inversores nacionales podían cumplir una función decisiva si los gobiernos reconocían sus necesidades y problemas. También dijo que la reforma de todo el marco de la inversión era una mejor solución a largo plazo que el uso de fórmulas rápidas para prestar servicios a los distintos inversores.

53. Un invitado dijo que además de la existencia de un mercado importante, la estabilidad política, la transparencia, la previsibilidad y una buena infraestructura eran factores importantes de las decisiones acerca de dónde invertir. Otro invitado estuvo de acuerdo con lo anterior, pero agregó que su país se había beneficiado desde que se adoptara la decisión, al más alto nivel de gobierno, sobre abrir la economía al comercio y la inversión. La vinculación de inversores extranjeros con empresarios locales mediante programas especiales podía aumentar los beneficios de la IED. Un delegado dijo que la regionalización en cuanto a la infraestructura y la generación de energía también podía ayudar a los países africanos a atraer más inversiones.

54. Respondiendo a una pregunta acerca de cómo interesar a las empresas japonesas en las inversiones, un invitado dijo que era importante fomentar una relación de confianza. Los organismos de promoción de las inversiones (OPI) debían esforzarse por facilitar el proceso de inversión. En cuanto a la función de los OPI, otro invitado se refirió a la importancia de señalar las ventajas competitivas de la ubicación. Además de promover una marca, los OPI debían causar una buena primera impresión, cumplir sus promesas y, si la inversión resultaba provechosa, utilizar al inversor como embajador del lugar en que estaban localizadas las inversiones.

55. En respuesta a una pregunta sobre la hostilidad que de tanto en tanto demostraban los países receptores en relación con las fusiones y adquisiciones de empresas de servicios públicos y empresas que prestan servicios en otras esferas delicadas, un invitado dijo que una vez que un gobierno había decidido privatizar una empresa no debía intervenir en el proceso de compra. Destacó la función de los órganos de supervisión de la reglamentación para verificar si esas empresas llevaban a cabo sus transacciones de conformidad con la letra y el espíritu de las leyes y los reglamentos del país receptor.

56. Los representantes de algunos OPI también plantearon varias cuestiones. Uno de ellos preguntó por qué era tan difícil atraer IED en la I+D. El Secretario General de la UNCTAD contestó diciendo que la formulación de políticas adecuadamente orientadas que abarquen una amplia gama de cuestiones, en particular las necesidades específicas de los sistemas nacionales de educación, eran fundamentales para sentar las bases de la inversión en la I+D. Citó el caso de Malasia como país que había logrado atraer I+D mediante un enfoque bien orientado.

57. Un delegado se refirió al aumento de la competencia para obtener IED y preguntó qué podía hacerse para satisfacer a todos los nuevos protagonistas en esta esfera. Los invitados convinieron en que la competencia aumentaría y que habría ganadores y perdedores. Además, habría una redistribución de la IED y se esperaba un aumento de la corriente total de IED.

58. El Presidente dio por concluida la reunión diciendo que las organizaciones internacionales como la UNCTAD, la OMC y el PNUD, cumplían la importante función de apoyar a los países que todavía no habían logrado atraer cantidades importantes de IED y beneficiarse de ella. Los gobiernos debían mantener un diálogo abierto con los inversores internacionales y nacionales sobre las maneras de mejorar el clima de inversiones, y tener el coraje de abordar los problemas que obstaculizaban las inversiones en sus respectivos países.

Capítulo IV

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN (Tema 4 del programa)

59. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos

"Fijación de normas sobre las inversiones internacionales: tendencias, cuestiones emergentes y consecuencias" (TD/B/COM.2/68)

"IIA evaluation report" (UNCTAD/ITE/IIT/2005/6)

Resumen del Presidente

60. Al presentar el tema 4, el Jefe de la Sección de Acuerdos Internacionales de la DITE presentó las tendencias recientes en la fijación de normas sobre las inversiones internacionales, en particular la proliferación de acuerdos internacionales de inversión (AII) a nivel bilateral, regional e interregional; la creciente formulación de normas sobre la inversión en acuerdos que abarcan una gama más amplia de cuestiones, en particular el comercio de bienes y servicios; el número creciente de AII Sur-Sur; las normas sobre inversiones internacionales cada vez más elaboradas y de mayor alcance, y el aumento del número de controversias entre inversores y Estados. Como resultado de estos cambios, los países y las empresas tendrían que operar en un marco cada vez más complejo de normas de inversión polifacéticas y de estratos múltiples que suelen contener obligaciones superpuestas, e incluso contradictorias. Esto tendría importantes repercusiones de política, en particular con respecto a la cuestión de la coherencia de políticas entre los AII y entre éstos y las políticas de desarrollo. El orador destacó que los AII procuraban contribuir a la creación de un marco reglamentario estable, previsible y transparente para las relaciones internacionales en materia de inversión entre los distintos actores, en particular inversores extranjeros, países receptores, países de origen, inversores nacionales y otros interesados en el desarrollo. Los encargados de formular políticas tenían la importante tarea de velar por que los AII siguieran desempeñando esta función en un momento en que aumentaba la complejidad del sistema de normas internacionales sobre la inversión. Para los países en desarrollo, el establecimiento y mantenimiento de una coherencia de políticas era una tarea cada vez más difícil debido a que tenían una doble perspectiva de los AII, como países de origen y como países receptores, y también debido al aumento del número y la complejidad de los acuerdos. Como consecuencia, los países en desarrollo debían determinar cuál era la mejor forma de integrar los AII en sus políticas de desarrollo económico; conservar suficiente flexibilidad para promover el desarrollo económico sin restarle eficacia a los acuerdos; crear una política de desarrollo nacional coherente; crear suficiente capacidad para analizar el alcance y contenido de las obligaciones de los AII y desarrollar la capacidad de aprovechar los AII concertados con miras a atraer y aprovechar la IED. Estos retos destacaban la importancia de la cooperación técnica para el fomento de la capacidad y la función de las organizaciones internacionales al respecto.

61. En el debate posterior, varios invitados se explayaron sobre estas cuestiones y sus repercusiones para los países en desarrollo y la labor de la secretaría.

62. El primer orador se refirió a las principales tendencias y modalidades de la elaboración de normas sobre la inversión en la última década, al hecho de que las disposiciones de los AII tendían a ser más minuciosas y complejas y a los retos futuros. Si bien abarcaban elementos similares, los AII variaban en cuanto al alcance y grado de sus obligaciones y al nivel de protección que proporcionaban a la inversión extranjera. Las innovaciones a ese respecto tendían a ser más frecuentes y avanzadas en el contexto de las negociaciones Norte-Sur. Entre las tendencias más importantes estaban el abandono gradual del enfoque tradicional centrado en la protección de la inversión y el avance hacia una mayor liberalización; una mayor precisión en la definición de "inversión"; la aclaración del contenido de ciertas disposiciones sustantivas clave sobre la protección de la inversión, como el "trato justo y equitativo" y la expropiación; la promoción de las obligaciones en materia de transparencia, y las innovaciones en cuanto a la solución de controversias entre inversores y Estados. Desde un punto de vista cualitativo, esas innovaciones supondrían un importante adelanto en la elaboración de normas sobre las inversión. Los países en desarrollo deberían estar al tanto de estos hechos cuando formulaban sus políticas de desarrollo relacionadas con las inversiones.

63. El segundo orador se refirió a las cuestiones relacionadas con las maneras en que los acuerdos de inversión trataban la interacción entre las disposiciones, entre los capítulos y entre los distintos AII. Destacó que debían considerarse dos elementos, a saber, que las disposiciones de los AII debían ser coherentes con las políticas de fondo (como la política de desarrollo económico del país) y coherentes entre ellas. Se podían producir interacciones conexas en tres niveles: en el marco de los acuerdos entre Estados, entre diferentes acuerdos entre Estados y entre acuerdos entre Estados y entre inversores y Estados. Sugirió que la interacción de las disposiciones de los AII podían dividirse en cinco categorías, a saber, la explicación, el refuerzo, la amplificación, la acumulación y la contradicción, y se refirió a algunas técnicas que podían utilizarse para dar una coherencia normativa a las disposiciones contradictorias. Las soluciones que podían utilizarse eran las siguientes: la solución del alcance (restringir el alcance), la solución de la definición (definición de los términos del acuerdo), la solución de la jerarquía (especificando que un acuerdo prevalece sobre otro), la solución de la elección (conceder a las partes el derecho de elegir) y la solución de la concordancia (consultas). La nueva generación de acuerdos ofrecería innovaciones interesantes que permitirían abordar con mayor eficacia los problemas y las lagunas (y las incoherencias) relacionadas con el actual universo de AII.

64. El tercer orador abordó la cuestión de la coherencia de políticas desde la perspectiva de una organización de integración regional, a saber, la Unión Europea. Destacó que, en lo que respecta a la intensidad y nivel de detalle de las normas de sus AII, la UE había pasado de ser un puntero (en los años ochenta y noventa) a un rezagado (en fechas más recientes). Esto se debía a su carácter supranacional y a la consiguiente rigurosidad de las nuevas obligaciones; la profundización de su integración, por ejemplo en la esfera de la unión monetaria, y al hecho de que la competencia en materia de inversiones correspondía tanto a la Comisión (responsable de las cuestiones del preestablecimiento y los movimientos de capital) como a los Estados miembros (responsables del trato postestablecimiento y protección). Ello había contribuido a que la UE en general favoreciera la aplicación de enfoques multilaterales a la elaboración de normas sobre las inversiones sobre la base de hacer extensiva la fórmula del modo III del AGCS a los sectores distintos de los servicios, a expensas de aplicar la nueva generación de enfoques regionales y bilaterales. Ello se reflejaba en la importancia que se atribuía al establecimiento y al mantenimiento de la coherencia de políticas dentro de la Comunidad y sus relaciones externas.

Entre otras cosas, la adhesión de nuevos países miembros en 2004 había traído consigo varias renegociaciones de los marcos de inversión y su adaptación a las normas de la Comunidad. Sin embargo, el establecimiento y mantenimiento de la coherencia de políticas seguiría constituyendo un objetivo móvil a la luz de la ampliación del universo de los AII. La UE había establecido un órgano de expertos sobre cuestiones de inversión para examinar y definir una estrategia de política de la inversión en consulta con los inversores. La atención que se preste a estos adelantos constituiría un importante elemento para lograr la coherencia, de la misma manera que la investigación y el análisis acertados ayudarían a realizar el potencial de AII significativos que atraigan y aprovechen la IED. Por último, el orador destacó la importante función que cumplen las organizaciones, como la UNCTAD y la OCDE.

65. El cuarto orador se centró en las repercusiones que tiene la ampliación del universo de AII en la coherencia de políticas desde el punto de vista de los países en desarrollo. Recalcó que en este contexto era necesario examinar varias cuestiones. En primer lugar, las disposiciones sobre definición de términos en los AII eran fundamentales para determinar el ámbito de aplicación de un tratado y, por consiguiente, para contribuir a establecer la coherencia de las políticas internacionales de inversión. En segundo lugar, el uso cada vez mayor de acuerdos combinados de comercio e inversión complicaría esta tarea para los negociadores de los países en desarrollo. En tercer lugar, la conversión de compromisos internacionales de inversión en marcos nacionales se vería dificultada debido a la falta de estrategias de desarrollo nacional claras y definidas. Esto a su vez se complicaría con la irrupción de los países en desarrollo como inversores en el exterior. En cuarto lugar, en las deliberaciones y/o negociaciones sobre la inversión internacional existiría a menudo un déficit de información en cuanto a los requisitos nacionales. Los países en desarrollo necesitarían un nivel mucho más alto de preparación e investigación en estas cuestiones fundamentales. En quinto lugar, el impacto del aumento de los casos de solución de controversias entre inversores y Estados sería alarmante, y podía empeorar debido a los sistemas judiciales nacionales ineficientes, la mala preparación, la falta de calificaciones profesionales y las deficiencias de los procedimientos. Todos estos aspectos subrayaban el importante papel que cumplen las organizaciones internacionales, como la UNCTAD, en su ayuda a los países en desarrollo para que éstos puedan resolver las cuestiones de coherencia de políticas y establecer un proceso de examen de sus AII.

66. En el debate que tuvo lugar a continuación se examinaron las consecuencias de la proliferación de AII y lo complejo que era para los países en desarrollo la formulación de la política de inversión en distintos niveles. Varias delegaciones destacaron que la aparición de un sistema de AII de estratos múltiples y polifacético crearía nuevas dificultades para los países en desarrollo, y que éstas debían abordarse intensificando las actividades de fomento de la capacidad y prosiguiendo la investigación y reunión de información en relación con los últimos acontecimientos en la materia. Si bien la nueva generación de AII había mejorado la calidad general de las disposiciones y podía contribuir a mejorar las normas al respecto, en particular en relación con los sistemas jurídicos nacionales, la complejidad cada vez mayor del universo de los AII en su conjunto supondría retos considerables para todas las partes, en particular los países en desarrollo. Sería imposible aplicar el principio de la nación más favorecida (NMF), norma que aparece en la mayoría de los tratados. Las dificultades sistémicas que plantearía esta situación aumentarían con la jurisprudencia poco clara, y a veces contradictoria, derivada de los laudos arbitrales. Sin embargo, las minuciosas reformulaciones de las disposiciones de los tratados (como las relativas a la cuestión del trato justo y equitativo y las expropiaciones

indirectas) en los acuerdos modernos y en algunos laudos recientes eran indicios de que se estaba comenzando a armonizar la interpretación de esas disposiciones en la práctica. El aumento espectacular del número de casos de solución de controversias entre inversores y Estados en los últimos cinco años, desencadenado por varios casos muy conocidos en el marco del TLCAN, había contribuido al desarrollo del derecho internacional sobre la inversión, que probablemente seguiría su curso. A ese respecto, aumentaría la coherencia si continuaban los esfuerzos de armonización en relación con la legislación sobre la inversión en entornos regionales e intraregionales, así como la necesidad de establecer seguridad y claridad jurídica, y preservar el derecho de reglamentar.

67. Varias delegaciones señalaron la necesidad de estudiar soluciones multilaterales para lograr la coherencia en materia de política internacional de inversión. Esto se vería reforzado por la aparición de ETN verdaderamente multinacionales, y la creciente probabilidad de un funcionamiento oneroso de los AII, tal como demuestran la complejidad e inaplicabilidad del principio de la NMF. No obstante, las soluciones multilaterales exigirían un cuidadoso examen de los marcos existentes y la armonización de enfoques y normas. Se trataría de una cuestión no sólo de convergencia y de agregación, sino también de establecer un nivel de garantía que permita examinar esta cuestión en el ámbito internacional, teniendo en cuenta las distintas preocupaciones de desarrollo.

68. El debate también se centró en la función de la UNCTAD de ayudar a los países en desarrollo en la esfera de la elaboración de normas sobre la inversión internacional. Varias delegaciones recalcaron la necesidad de que continúe y se intensifique la asistencia técnica y de fomento de la capacidad con fines específicos en esta esfera, así como la necesidad de que se facilite información y datos exactos e investigación de fondo sobre los AII, sus efectos en el desarrollo y los medios y arbitrios para mejorar su dimensión de desarrollo desde del punto de vista tanto de la conciliación de las distintas necesidades de los países de origen y los países receptores, y de las maneras de aprovechar mejor los AII para atraer y a aprovechar la IED. La labor al respecto debería centrarse en todos los aspectos de la elaboración de tratados internacionales sobre inversión y la aplicación de esos tratados, incluidas las normas sobre controversias entre inversores y Estados y asesoramiento en la fase anterior al arbitraje. Por último, sería necesario establecer un centro de enlace que pudiera servir como principal punto de referencia para todas las cuestiones relacionadas con los AII y como foro para fomentar la comprensión de las cuestiones relacionadas con los AII y su dimensión de desarrollo. La UNCTAD estaría bien situada para desempeñar esa misión.

69. El examen del tema 4 concluyó con una presentación, a cargo del evaluador principal, del informe de evaluación a fondo externo sobre el programa de trabajo de la UNCTAD acerca del fomento de la capacidad sobre cuestiones relativas a los AII en los países en desarrollo. El orador destacó que la evaluación había demostrado que el programa de trabajo de los AII había tenido un impacto fuerte, positivo y sostenido en la capacidad de los países en desarrollo para iniciar con eficiencia y eficacia conversaciones y negociaciones internacionales sobre los AII, tal como demostraba la información sumamente positiva recibida de los beneficiarios directos y la evaluación de los beneficiarios indirectos. La ejecución del programa de trabajo de

los AII había sido rentable, en comparación con otros programas de esa clase. Por último, destacó las recomendaciones del informe de evaluación en las que se pedía que se intensificara la labor y se mejorara la difusión de sus resultados, teniendo en cuenta el grado de complejidad del universo de los AII y los problemas de aplicación con que se enfrentan los países en desarrollo. Para terminar, la secretaría celebró las conclusiones de la evaluación y se refirió a las medidas ya adoptadas para aplicar plenamente sus recomendaciones.

Capítulo V

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES

(Tema 5 del programa)

70. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Investment Policy Review of Colombia (UNCTAD/ITE/IPC/MISC/2005/11)

"Resumen de las deliberaciones sobre el análisis de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la República Islámica del Irán" (TD/B/COM.2/69)

Resumen del Presidente

71. La secretaría presentó el programa de Análisis de las Políticas de Inversión (API). Observó que se habían finalizado 17 API, se estaban preparando otros 6, y se habían recibido 23 nuevas solicitudes. Se habían avalado las recomendaciones de 15 API. En 13 casos, se habían recibido solicitudes para actividades de seguimiento y la UNCTAD había prestado asistencia técnica. La secretaría destacó la importancia de integrar las estrategias de IED en el plan de desarrollo y la necesidad de elevar el perfil gubernamental para promover las inversiones. Elogió la creación por el Gobierno de Egipto del Ministerio de la Inversión, que había tenido buenos resultados, como se señalaba en el informe de aplicación sobre el API de Egipto, de reciente publicación.

72. Se observó que en los 17 API ya realizados, las medidas específicas de IED rara vez impedían a los países atraer ese tipo de inversión, puesto que la mayoría de ellos habían adoptado regímenes de inversión abiertos. En la mayoría de los casos, las medidas generales (tributación, empleo, arbitraje, entrada de trabajadores extranjeros) constituían mayores obstáculos. La asistencia técnica de seguimiento de los API se centraba en los regímenes jurídicos, la reglamentación comercial, la estrategia de inversión, la mejora institucional y los planes de promoción de la inversión. Las solicitudes de asistencia técnica de los gobiernos se centraban en la necesidad de atraer inversores de mejor calidad, promover la inversión e innovación nacionales, e invertir en las zonas más pobres y en las nuevas esferas, como las tecnologías de información y comunicación (TIC) y los servicios públicos. La secretaría había introducido mejoras recientes en los API, en particular una mejor integración de la IED en las estrategias de desarrollo y las políticas comerciales nacionales, una mejor evaluación de las necesidades de infraestructura, la integración del seguimiento de los API desde el comienzo del proceso y un mayor número de exámenes sobre la aplicación y de Libros Azules. Por último, la secretaría deseaba establecer enlaces con los asociados para el desarrollo.

73. Algunas delegaciones informaron de los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de los API.

Seguimiento del API de Lesotho

74. Se observó que el API de Lesotho había constituido un aporte muy valioso al estudio diagnóstico de integración comercial del Marco Integrado. Se reconoció que la IED era un catalizador importante del crecimiento de la economía en Lesotho. El API había ayudado al país a cambiar de régimen de inversión. El Gobierno había aprobado la mayoría de las recomendaciones del API. Entre las medidas adoptadas estaban las modificaciones del régimen tributario y el reconocimiento del derecho a mantener cuentas en moneda extranjera. Entre las medidas que se estaban elaborando estaban el otorgamiento de derechos sobre la tierra a nacionales extranjeros, un mejor trato a los inversores extranjeros, la racionalización de los requisitos para el otorgamiento de licencias y la preparación de legislación sobre IED con el apoyo de la UNCTAD. También con el apoyo de la UNCTAD, Lesotho estaba llevando a cabo un examen de los planes de permisos de trabajo y residencia y de la legislación en materia de competencia. Algunas de las recomendaciones requerían financiación, por ejemplo la capacitación sobre la promoción de la inversión y la localización de inversores, la preparación de una guía de inversión y un estudio sobre la competitividad relativa del sector del vestido y otros sectores con miras a la diversificación.

Seguimiento del API de Ghana

75. Se habían adoptado varias medidas después de publicado el API. Ghana había iniciado un programa para activar la inversión extranjera y nacional. Se estaban reformando las leyes sobre la propiedad territorial, se estaban examinando las fases de propiedad en ciertos sectores y se estaba facilitando el establecimiento de empresas. Con la ayuda de la UNCTAD, Ghana había firmado más tratados bilaterales de inversión (TBI). Los medios electrónicos en las comunicaciones de los organismos oficiales estaban reemplazando al papel. En 2005, el Centro de Promoción de las Inversiones de Ghana había establecido una ventanilla única para la constitución de empresas. Se estaba haciendo un examen con aportes del sector privado y el Organismo de Promoción del Comercio y la Inversión (TIPA) había establecido un grupo de coordinación. El API había ayudado a iniciar la mayoría de esas reformas. Sin embargo, se observó que las zonas más necesitadas del país seguían sin recibir IED, y se pidió apoyo especial a ese respecto. También se pidió mayor capacitación y financiación para poner en marcha ventanillas únicas y promover la inversión.

Seguimiento del API del Perú

76. Como resultado del API llevado a cabo en 2001 se había formulado la primera política de inversión nacional en el Perú, que incluía el establecimiento de un solo organismo, Proinversión. Si bien no existían servicios de ventanilla única, Proinversión se ocupaba de facilitar la inversión y prestar los servicios posteriores necesarios. Además de promover la inversión en la infraestructura mediante concesiones y alianzas entre el sector público y privado, Proinversión estaba trabajando con los gobiernos regionales para detectar las barreras administrativas a la inversión y las necesidades locales de fortalecimiento de la capacidad para promover la inversión, como recomendaba la UNCTAD. En el marco del proyecto de fortalecimiento de la promoción de la inversión en el Perú, la UNCTAD proporcionaba asistencia técnica para seguir aplicando las recomendaciones del API. La labor actual se centraba en atraer IED de calidad en la agroindustria y facilitar la inversión en las regiones. Podían mencionarse como un informe técnico sobre la promoción de la inversión en las regiones; el fomento de la capacidad para

captar inversores en la agroindustria, en particular la elaboración de material de información multimedia; la participación en ferias internacionales especializadas, con capacitación técnica en el lugar del trabajo; y la identificación de posibles inversores. Se estaba preparando un manual sobre metodologías y se precisaba una mayor financiación para la aplicación de las reformas.

Seguimiento del API de Mauricio

77. Se informó de que el API de Mauricio había ayudado a redefinir la estrategia de inversión para que ésta respondiera mejor a las necesidades económicas actuales y futuras. El Gobierno había dado su pleno apoyo a las recomendaciones del API, que habían ayudado a crear conciencia sobre la contribución de la IED al crecimiento económico y habían señalado nuevos sectores para la localización de inversores. Mauricio tenía ahora una actitud más abierta en cuanto a los inversores y la Junta de Inversiones hacía las veces de organismo principal y ventanilla única. Con el apoyo de la UNCTAD, Mauricio había pasado revista a su régimen tributario y había autorizado la libre repatriación de los beneficios, dividendos y capital.

Seguimiento del API de Benin

78. El API había ayudado a mejorar el régimen de inversiones. El Gobierno había aplicado las recomendaciones del API con respecto a las cuales contaba con los conocimientos técnicos pertinentes, pero se necesitaba más financiación para aplicar las recomendaciones restantes.

79. Algunas delegaciones destacaron que los API debían centrarse más en los países más pobres. Se instó a los organismos de garantía de la inversión que ayudaran a atraer la inversión, además de garantizar la inversión existente. Se debía prestar más atención a las medidas de inversión en los países de origen, más que en los países receptores. De conformidad con el llamamiento del Grupo Africano, se pidió a la UNCTAD que examinara la razón por la que los países en desarrollo no atraían mayores corrientes de IED pese a haber reformado sus regímenes de inversión.

80. Dada su experiencia en el programa de los API, la UNCTAD estaba en condiciones de informar sobre qué había tenido éxito y qué no en materia de promoción de la inversión. Se debía incorporar una estrategia de inversión en las políticas de desarrollo nacional. Se destacó que los API constituían uno de los productos emblemáticos de la UNCTAD. El China-Africa Business Council estaba trabajando con el programa de los API para aumentar la inversión en el continente africano.

81. Un participante presentó los resultados de un informe titulado "Fortalecimiento de los efectos para el desarrollo de los análisis de las políticas de inversión", preparado por el Instituto de Economía Internacional de Hamburgo en 2005. Se recomendó que se fortalecieran los API de las siguientes maneras:

- Se debía prestar más atención al vínculo entre la IED y el desarrollo.
- La UNCTAD debía participar más en la decisión sobre la selección de países, que se basaba en la necesidad de un API y la capacidad del país para beneficiarse de él. El API debía adaptarse más a las necesidades de los países.

- Los API debían evaluar la coherencia de políticas. Debía prestarse más atención a las políticas conexas, como el comercio.
- En la labor sobre los API se debía colaborar más estrechamente con otras instituciones, como la OCDE, la OMC y el Marco Integrado. También se mencionaron los exámenes de política comercial.
- La UNCTAD debía prestar mayor atención a la perspectiva regional.
- Las actividades de seguimiento debían presupuestarse antes del inicio del proceso de los API.

82. La secretaría reconoció que los API debía seguir adaptándose al contexto nacional. Se destacó que contribuían a los tres pilares del mandato de la UNCTAD: el análisis, la asistencia técnica y la labor intergubernamental. La UNCTAD había comenzado a trabajar a nivel regional, en un comienzo en relación con la IED en África oriental, en particular el sector del turismo. Si bien había colaborado a nivel subregional, la continuación del trabajo dependía de la financiación y la capacidad. La falta de presencia sobre el terreno exigía un trabajo más estrecho de la UNCTAD con otras organizaciones.

Análisis de la política de inversión de Colombia

83. Se presentó el análisis de la política de inversión de Colombia, que era el 17º en la serie de esos análisis por país. El diálogo mantenido en el proceso de análisis y el intercambio de comentarios y puntos de vista habían proporcionado al Gobierno información valiosa sobre cómo abordar cuestiones relacionadas con el mejoramiento del entorno de inversiones del país, y en ellos se había destacado la visión del Gobierno de una estrategia de desarrollo basada en la integración en la economía mundial.

84. La UNCTAD observó el sólido crecimiento económico y las entradas de IED en Colombia, como resultado del programa de liberalización y privatización, la política de seguridad democrática, la reforma del sector público y varias mejoras en el marco de inversión. Si bien la IED seguía estando por debajo de la media regional, había hecho una contribución positiva a la economía y era la causa de un aumento de la producción con mayor valor añadido. Colombia podía convertirse en una plataforma regional para la IED. La UNCTAD había observado que había pocas restricciones a la IED. Sin embargo, debía aumentarse la transparencia y la protección jurídica. Era necesario aclarar la función del CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) y el conjunto de normas de inversión debía consolidarse en un compendio para aumentar la transparencia. Con respecto a los contratos de estabilidad jurídica, se observó que el recurso al arbitraje internacional no era automático y que las leyes abarcadas debían ser elegidas según un enfoque de listas positivas.

85. En el API se habían señalado problemas con el arbitraje local e internacional. El recurso automático al arbitraje internacional era posible pero debía estar más generalizado. Ello se debía a que, en los casos en que no era posible tener acceso al arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), se necesitaba un exequátur de los tribunales nacionales, y ello suponía un procedimiento oneroso y prolongado. Colombia debía ampliar su red de tratados bilaterales de inversión (TBI) y tratados de doble tributación (TDT).

Era necesario armonizar las medidas tributarias contradictorias y simplificar el sistema impositivo. Además, el análisis sugería que Colombia debía dar prioridad a las siguientes políticas: profundizar las mejoras de las leyes laborales; aumentar la buena gestión de las empresas; armonizar los códigos civil y comercial; y fortalecer el sistema de justicia y arbitraje. A fin de atraer más inversión en investigación y desarrollo, y en sectores de mayor valor añadido, las políticas debían apuntar a mejorar el desarrollo de recursos humanos y las capacidades de ciencia y tecnología. Colombia debía mantener su interés en los mercados de la UE y los Estados Unidos, y podía consolidar su presencia regional mediante la inversión al exterior. Las políticas de inversión debían complementar la política de competitividad de Colombia, conocida como agenda interna, localizando inversores extranjeros que pudieran desarrollar la capacidad de oferta local, atraer inversores capaces de aumentar la competencia en los mercados nacionales, promover las marcas colombianas en el extranjero y mejorar la imagen del país. Esto debía hacerse en colaboración con las provincias y las regiones.

86. El representante de Colombia convino en que la inversión extranjera era un motor del crecimiento y el desarrollo, así como de la reducción de la pobreza. La inversión podía mejorar las condiciones sociales y desarrollar la estructura de producción de Colombia. Destacó cuatro pilares de la política de inversión general: la política de seguridad democrática, la estabilidad macroeconómica, el fortalecimiento de las instituciones y la integración internacional. La política a largo plazo del Gobierno era fortalecer el respeto de la legalidad y proteger los derechos civiles en todo el país. El organismo de promoción de la inversión se había restablecido como vicepresidencia del organismo de promoción de las exportaciones. Esto obedecía a la necesidad de obtener un mayor apoyo político, aumentar la importancia del organismo a nivel mundial, ampliar la red de contactos y utilizar el presupuesto más amplio del organismo de promoción de las exportaciones. El Gobierno destacó que la función del CONPES era apoyar y facilitar la inversión, y había convenido crear un compendio de todas las medidas de inversión, como se recomendaba en el API, así como formular una declaración de política sobre la inversión.

87. El Gobierno de Colombia estaba empeñado en negociar acuerdos comerciales y mejorar el acceso a los mercados de los países vecinos y los mercados internacionales importantes. Procuraba ampliar su red de TBI y TDT y hacía poco se había firmado un TBI con España. También se había firmado en fecha reciente un tratado de libre comercio con los Estados Unidos que incluía un capítulo sobre la inversión. En respuesta a sugerencias de la UNCTAD, el Gobierno había prometido mejorar el mecanismo de solución de controversias y ocuparse de las cuestiones de recursos humanos y de las políticas de innovación. El orador hizo hincapié en que la promoción de la inversión en Colombia era una actividad reciente y que había que redoblar los esfuerzos para crear conciencia entre los gobiernos locales. Reafirmó la necesidad de mejorar las instituciones locales, en particular las municipalidades e indicó que, entre otras cosas, los acuerdos de estabilidad jurídica eran recientes y los funcionarios gubernamentales tenían poca experiencia en cómo aplicarlos.

88. Los participantes consideraron que el API reflejaba fielmente la situación a que se enfrentaban los inversores. Se observó que Colombia se había convertido en fecha reciente en un importante exportador de capital a la región, cosa que se apreciaba, así como un importador de capital. Los participantes reconocieron los esfuerzos del Gobierno por mejorar las leyes de seguridad y trabajo, reducir el déficit fiscal y luchar contra la inflación. También se apreciaron los esfuerzos por reformar el entorno de inversión. Los TBI y los TDT eran esenciales para

atraer la inversión. Se recomendó que los contratos de estabilidad jurídica incluyeran cláusulas de arbitraje. Además, se observó que los mecanismos adecuados de solución de controversias siempre serían necesarios, dado el aumento en todo el mundo de las controversias entre inversores y Estados. A ese respecto, Colombia necesitaba tener un mayor acceso al arbitraje internacional. Una delegación observó con reconocimiento los esfuerzos del Gobierno por mejorar la seguridad, modernizar el Estado y fortalecer las instituciones y las políticas sociales. Además, se elogió el empeño del Gobierno por mejorar el marco reglamentario que rige las concesiones. Se destacó la importancia de los TBI y los TDT firmados en fecha reciente por Colombia como una medida para promover y profundizar la promoción de la inversión.

89. Varios delegados observaron el valor de un organismo único de inversión. Agregaron que podían producirse nuevas inversiones de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas importantes. Se observó que podía utilizarse la IED para mejorar la infraestructura, la que a su vez podía atraer más IED.

90. Una delegación planteó las siguientes cuestiones:

- Los países podían extraer muchas enseñanzas de los principios adoptados por Colombia sobre la liberalización de la inversión y la estabilidad jurídica. Sin embargo, si bien el Gobierno central había logrado la estabilidad jurídica, cabía preguntarse si podía decirse lo mismo de los gobiernos locales.
- La "lista negativa" de los contratos de estabilidad jurídica seguía teniendo un amplio alcance. Esto afectaba a los precios de los servicios públicos. Se pidieron observaciones al Gobierno a ese respecto.
- La liberalización y privatización realizadas por Colombia habían tenido éxito y sería interesante señalar los casos más positivos.
- El API debía haber tratado con más profundidad la cuestión del arbitraje nacional. Podía mejorarse el sistema dando carácter obligatorio a los resultados del arbitraje nacional.
- El API debía haber examinado en detalle la controversia entre un grupo de inversores privados y la empresa nacional de telecomunicaciones, ya que podían extraerse enseñanzas de esa experiencia.
- Debía examinarse más a fondo la cuestión de las mejoras de la infraestructura, que eran fundamentales para atraer IED.
- El API debía haber analizado en profundidad la capacidad limitada de los gobiernos locales.

91. Por último, la delegación dijo que Colombia había demostrado últimamente gran dinamismo en cuanto a mejorar la seguridad, y se había prestado la atención debida a los inversores extranjeros.

92. El sector privado expresó su agradecimiento por los esfuerzos del Gobierno para mejorar la economía mediante un banco central sólido e independiente e instituciones económicas racionales. También observó el entorno de inversión positivo, aunque los contratos de estabilidad jurídica debían mejorarse y se precisaba una mayor transparencia. Los representantes del sector privado también observaron que las empresas habían aumentado el empleo en Colombia, así como las exportaciones, y habían adoptado criterios de responsabilidad empresarial. Esto se había visto favorecido por el creciente tamaño del mercado colombiano y su ubicación geográfica favorable. El país contaba con una mano de obra calificada, tal como demostraba el hecho de que algunas empresas privadas se habían comprometido en invertir más en investigación y desarrollo. Sin embargo, se observó que Colombia seguía teniendo un problema de imagen, y que la corriente de exportaciones e importaciones se veía entorpecida por distintos obstáculos y restricciones. El sector privado pidió mejoras en el sector aduanero y un aumento de las medidas de facilitación del comercio.

93. El representante de Colombia dijo que su Gobierno apreciaba el proceso de análisis y que daba su pleno apoyo a la idea central de las recomendaciones del API. Éste había sido sumamente oportuno dado que orientaba las reformas ya iniciadas y ofrecía la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el futuro. Contestó las preguntas de las delegaciones, reconoció que se seguían precisando esfuerzos para mejorar la eficiencia de las instituciones locales, y reiteró la adhesión de su Gobierno a la descentralización. También explicó que los precios de los servicios públicos en Colombia se basaban en el mercado y que el Gobierno no reglamentaba los precios en esa esfera. Las municipalidades y las instituciones locales también desempeñaban un importante papel en materia de servicios públicos y desarrollo de la infraestructura. Además, indicó que el Gobierno tenía la firme determinación de fortalecer la promoción de la inversión. Por último, confirmó el interés del Gobierno en iniciar negociaciones con los países interesados en la concertación de tratados bilaterales para mejorar la protección de la inversión y las garantías conexas.

Capítulo VI

INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

94. Para el examen de este tema del programa, la Comisión tuvo ante sí el siguiente documento:

"Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 22º período de sesiones"
(TD/B/COM.2/ISAR/31)

Informes del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas de Contabilidad y Presentación de Informes

Resumen del Presidente

95. El Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) en su 22º período de sesiones presentó el informe del Grupo sobre ese período de sesiones en el que participaron 217 expertos provenientes de 72 Estados miembros.

96. El Presidente dijo en el período de sesiones que se habían tratado dos importantes temas del programa: el examen de cuestiones de aplicación práctica en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas. Con respecto al primer tema, dijo que los participantes habían reiterado la importancia de un conjunto común de normas de contabilidad y presentación de informes de calidad y basadas en principios en apoyo de la coherencia y la consistencia del sistema financiero internacional para movilizar y asignar de forma eficiente los recursos financieros y facilitar las inversiones necesarias para el desarrollo. En sus deliberaciones sobre la aplicación práctica de las NIIF, el Grupo de Expertos se había referido a las dificultades con que se enfrentaban los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus esfuerzos por cumplir con los requisitos internacionales de presentación de informes de las empresas. El Grupo de Expertos había convenido en que esos países precisaban diversas medidas encaminadas a fomentar un marco institucional y reglamentario, así como los conocimientos técnicos necesarios, y había acordado proseguir sus deliberaciones sobre esta cuestión con miras a elaborar directrices sobre las buenas prácticas para aplicar las NIIF.

97. Con respecto al segundo tema importante del programa, el Presidente dijo que el Grupo de Expertos había abordado distintas cuestiones, como la de los usuarios de los informes sobre responsabilidad de las empresas, los criterios para seleccionar la información pertinente que satisficiera las necesidades comunes de los usuarios, y un número limitado de indicadores básicos para poder efectuar la comparación. Al finalizar sus deliberaciones sobre este tema del programa, el Grupo de Expertos había propuesto realizar un examen de las prácticas de presentación de informes sobre responsabilidad de las empresas basándose en determinados indicadores, y desarrollar una metodología para medir esos indicadores básicos a fin de asegurar la coherencia en los informes. El Presidente también informó sobre otros temas abarcados en el

período de sesiones. En particular, observó que se había examinado el informe titulado "Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/30) y se había acordado que esa orientación podía ser un mecanismo voluntario útil para promover una mayor transparencia y mejorar la gobernanza de las empresas. Se había pedido a la secretaría de la UNCTAD que prepara las directrices y les diera la mayor difusión posible.

98. Después de la información presentada sobre el 22º período de sesiones, hubo un debate en el que se destacó el papel que tenía para la facilitación de la inversión para el desarrollo la información sobre la gobernanza de las empresas, así como el documento del ISAR sobre las buenas prácticas en la materia. Un participante elogió el documento y destacó que debía ser promovido activamente para ayudar a las empresas y reglamentadores a promover un mejoramiento de la información sobre la gobernanza de las empresas. Se refirió a estudios recientes que habían señalado la existencia de un nexo sólido entre una buena información y un mejor desempeño de las empresas, y una prima en el valor de la capitalización de las empresas por buena información.

99. Otro participante dio como ejemplo de la utilidad de la orientación sobre la información sobre la gobernanza de las empresas las recientes reformas introducidas en Egipto sobre los requisitos de admisión a cotización en bolsa. Las Bolsas de El Cairo y Alejandría (CASE), cuyas normas sobre gobernanza de las empresas se basaban en las normas internacionales en la materia, habían aumentado los requisitos de admisión a cotización, lo que había tenido como consecuencia la eliminación de aproximadamente el 50% de las empresas que cotizaban en CASE. El efecto de esas reformas había sido la creación de un sector de empresas más transparentes y responsables, lo que posteriormente había logrado atraer importantes inversiones extranjeras. Con el ingreso al mercado de valores de Egipto de un mayor número de inversores extranjeros se transferían conocimientos y aptitudes adicionales en cuanto a la información sobre la gobernanza de las empresas.

100. Durante el debate interactivo, varios delegados elogiaron la utilidad de la orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas preparada por el ISAR y expresaron su apoyo a la continuación de los trabajos de la UNCTAD y el ISAR en la esfera de la transparencia e información de las empresas. Uno de los delegados observó que la información sobre la gobernanza de las empresas constituía una esfera en permanente evolución, y dijo que era necesario mantenerse informado de las nuevas cuestiones y prácticas al respecto. Las deliberaciones también trataron de la relación entre los requisitos voluntarios y obligatorios y la información sobre la gobernanza de las empresas. Los participantes destacaron la complementariedad de los dos enfoques y recalcaron que los propios mercados de capital desempeñaban una función importante en cuanto a recompensar la buena información sobre la gobernanza. Por consiguiente, no se trataba tanto de elegir entre normas voluntarias u obligatorias sino de elegir una combinación de normas y directrices que pudieran posicionar mejor a las empresas para atraer la inversión y aportar beneficios económicos a las economías en que operaban.

Capítulo VII

APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN (Tema 7 del programa)

101. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí el siguiente documento:

"Informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión a la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/63)

Resumen del Presidente

102. El Funcionario Encargado de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (DITE) presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión en su noveno período de sesiones. Dio un breve panorama de los resultados generales de la División en 2005, destacó la importante función que desempeñan los países donantes en la facilitación de la labor de la División, y reconoció el constante apoyo prestado por las instituciones asociadas de la DITE. A continuación describió más detalladamente algunas de sus actividades específicas, en particular en la esfera de la investigación y el desarrollo, el fomento de la capacidad y el análisis de políticas. Destacó especialmente la labor realizada en el contexto de los análisis de las políticas de inversión y la labor de seguimiento, así como la investigación sobre los acuerdos internacionales de inversión. También prestó especial atención a las alianzas para el desarrollo, un concepto que la DITE había incorporado en sus numerosos acuerdos de colaboración con otras organizaciones en la aplicación de su programa. El orador se refirió al informe sobre las actividades de la División en 2005 (*DITE Activities Report 2005*), que ofrecía un panorama de las actividades de la División a la vez que intentaba señalar sus resultados y repercusiones en la medida de lo posible. Sobre la base del análisis que figuraba en el informe, el orador presentó un panorama general de las actividades de la División por región geográfica. Observó que un número cada vez mayor de países se beneficiaba de más de uno de los programas de la División, lo que demostraba sus esfuerzos por prestar ayuda de forma integrada.

103. A continuación hicieron uso de la palabra los representantes de las instituciones asociadas de la DITE, quienes hicieron breves presentaciones de sus actividades conjuntas con la secretaría, en particular los efectos de esas iniciativas en los países en desarrollo. Formularon declaraciones sobre el impacto de los Libros Azules sobre la Inversión en el desarrollo el Director Ejecutivo Superior del Banco de Cooperación Internacional del Japón, el representante del Centro de Promoción de la Inversión de Ghana y el representante de la Misión Permanente de la República Unida de Tanzania. Un representante de China-Africa Business Council (CABC) describió la asociación entre el CABC y la UNCTAD, y explicó de qué manera facilitaba el fortalecimiento de los lazos comerciales entre China y África. También, el Commonwealth Business Council se refirió al desarrollo de las PYMES en África y a la promoción de la inversión Sur-Sur como posibles esferas de colaboración con la DITE. Algunos países donantes, así como beneficiarios de la ayuda, también formularon breves declaraciones y observaciones sobre la presentación del Funcionario Encargado.

104. Algunos delegados expresaron su reconocimiento por la labor de la secretaría en la esfera de la inversión, en particular la realizada en el contexto de los análisis de políticas de la inversión, la promoción de la inversión y los acuerdos internacionales de inversión. Varios delegados expresaron el deseo de que se ampliaran algunas esferas de trabajo, como los programas de fomento de la capacidad en materia de estadísticas de IED y transferencia de tecnología, siempre que se dispusiera de los fondos necesarios. Varios otros delegados destacaron la importancia de seguir manteniendo una coherencia de políticas en la ejecución de los programas.

Capítulo VIII

OTROS ASUNTOS (Tema 9 de programa)

Resumen del Presidente

105. En el marco de este tema, los representantes de otras organizaciones internacionales presentaron su trabajo sobre las cuestiones relacionadas con la inversión. Los representantes del Servicio de Asesoría sobre Inversiones Extranjeras, del Organismo Mundial de Garantías de Inversiones, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, del Centro de Comercio Internacional (CCI) y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) hicieron breves presentaciones en las que destacaron las esferas de cooperación con la secretaría. En particular, el Servicio de Asesoría sobre Inversiones Extranjeras y el Organismo Mundial de Garantías de Inversiones mencionaron explícitamente su colaboración con la UNCTAD en las esferas de la reunión de información sobre IED mediante los API y la promoción de la salida de IED. Los representantes de la OCDE y del CCI también formularon breves declaraciones sobre su labor al respecto, señalando el CCI su programa de actividades en relación con el "mapa de inversiones" en cooperación con la UNCTAD, que figuraba en Internet.

Capítulo IX

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

Medidas adoptadas por la Comisión

106. En su sesión plenaria de clausura, el 10 de marzo de 2006, la Comisión aprobó sus recomendaciones convenidas (véase el capítulo I).

107. La Comisión tomó nota del informe de la Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores (TD/B/COM.2/EM.17/3) y el informe de la Reunión de Expertos sobre el fomento de la capacidad en materia de IED: compilación de datos y formulación de políticas en los países en desarrollo (TD/B/COM.2/EM.18/3).

108. La Comisión tomó nota del informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Comisión a la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.2/70).

109. También tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (TD/B/COM.2/ISAR/31), hizo suyas las conclusiones que figuraban en el informe y aprobó el programa provisional del 23º período de sesiones de ese órgano.

110. La Comisión aprobó el programa provisional de su 11º período de sesiones (anexo I) y los temas de las dos reuniones de expertos y de la Reunión de Expertos ad hoc de 2006 (anexo II).

Capítulo X

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

111. El décimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas fue inaugurado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 6 de marzo de 2006 por el Excmo. Sr. Love Mtesa (Zambia), Presidente de la Comisión en su noveno período de sesiones.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

112. En su sesión plenaria, el 6 de marzo de 2006, la Comisión eligió la Mesa, que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Excmo. Sr. Ian De Jong (Países Bajos)

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Luis Alfonso de Alba (México)
Sra. Carmen Elena Castillo-Gallandat (El Salvador)
Sr. Mohammad Ali Zarie Zare (República Islámica del Irán)
Sr. Dimitri Fomchenko (Belarús)
Sr. Kiminori Iwama (Japón)

Relator: Sr. Johan Van Wyk (Sudáfrica)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

113. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional que se había distribuido en el documento TD/B/COM.2/67. En consecuencia, el programa para el décimo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo:
 - a) Interacción con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI).
4. Cuestiones relacionadas con los acuerdos de inversión.
5. Análisis de las políticas de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.

8. Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión

114. En su sesión plenaria de clausura, el 10 de marzo de 2006, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.2/L.23), a reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a que ultimara el informe con arreglo a las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo:
 - a) Interacción con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP).
4. Acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo.
5. Análisis de las políticas de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Aplicación de las recomendaciones de la Comisión:
 - a) Interacción con organizaciones internacionales y regionales sobre su labor en la esfera de la inversión.
8. Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

TEMAS DE LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE 2006

Temas propuestos para las reuniones de expertos de 2006

1. La IED en recursos naturales

La inversión extranjera directa en recursos naturales ha aumentado rápidamente en los últimos años, en parte debido al aumento de los precios de los productos básicos. La IED en recursos naturales cumple una función muy importante en algunos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y en las economías emergentes. La evolución reciente de la situación tiene también una importante dimensión Sur-Sur al instalarse en el extranjero un número cada vez mayor de empresas de países en desarrollo, a menudo para tener acceso a los recursos naturales. Sigue constituyendo un imperativo la obtención de beneficios máximos para el desarrollo a partir de este tipo de inversión, en particular mediante la concatenación progresiva y regresiva. Algunos gobiernos actualmente revisan sus políticas a ese respecto. La Reunión de Expertos sobre la IED en recursos naturales debería pasar revista a las tendencias actuales y determinar cómo repercuten en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, con miras a estudiar las opciones de política que permitan obtener beneficios tangibles y a largo plazo para el desarrollo.

2. Fomento de la capacidad productiva

La Reunión de Expertos estudiará las políticas y los enfoques acertados para fomentar la capacidad productiva y la competitividad internacional de los países en desarrollo, incluidos los programas de asistencia. Esto abarca las políticas para atraer inversión extranjera directa y las políticas de tecnología e innovación complementarias, en particular las políticas de desarrollo empresarial, a fin de aumentar los beneficios de la IED. La Reunión de Expertos hará hincapié en el trato integrado de las esferas de política y la coherencia de políticas, con miras a promover un desarrollo de base amplia y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La UNCTAD debería extraer experiencias de los análisis de las políticas de inversión, del concepto "Invest in peace" (Invertir en la paz) y de otras orientaciones afines sobre la política de inversión.

3. Reunión de expertos ad hoc sobre la defensa de las políticas de inversión con referencia especial a la dimensión de desarrollo

El párrafo 53 del Consenso de São Paulo, aprobado por la XI UNCTAD (TD/410), dice que la UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y las economías en transición por atraer y aprovechar la IED en mayor medida, entre otras cosas ayudándolos a formular y aplicar políticas de inversiones, y mediante legislación y reglamentaciones pertinentes acordes con sus estrategias de desarrollo. Para que los gobiernos puedan aplicar políticas de inversión acertadas se precisa una combinación de, entre otras cosas, voluntad política y numerosas decisiones estratégicas que aseguren que una determinada iniciativa de

política será apoyada, adoptada y ejecutada. ¿Cuáles son las cuestiones de singular importancia para la defensa de las políticas de inversión? ¿Qué conocimientos técnicos y medios precisan los encargados de aplicar las políticas de inversión a fin de crear consenso para su aprobación y ejecución? En esta Reunión de Expertos se tratará de responder a estas preguntas sobre la base de las mejores prácticas y las enseñanzas derivadas de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Anexo III
ASISTENCIA *

1. Asistieron al período de sesiones de la Comisión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Afganistán	Israel
Alemania	Italia
Angola	Jamaica
Arabia Saudita	Japón
Argelia	Jordania
Argentina	Kenya
Austria	Lituania
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Malasia
Belarús	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Benin	México
Bulgaria	Nicaragua
Chile	Países Bajos
China	Pakistán
Colombia	Perú
Cuba	Polonia
Ecuador	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
El Salvador	República Árabe Siria
España	República Democrática del Congo
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Federación de Rusia	Sudán
Filipinas	Suiza
Francia	Tailandia
Ghana	Trinidad y Tabago
Grecia	Túnez
Guatemala	Uruguay
Haití	Yemen
Honduras	Zambia
India	Zimbabwe
Indonesia	
Irán (República Islámica del)	

2. Estuvo representada en la Comisión en calidad de observadora:

Palestina

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/COM.2/INF.12.

3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en la Comisión:

Unión Africana
Comisión Europea
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Conferencia Islámica

4. Estuvo representado en la Comisión el siguiente organismo especializado:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

5. Las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas en la Comisión:

Categoría General

BPW International
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Sindical Mundial

6. Estuvieron presentes en la Comisión los siguientes oradores:

Experiencias nacionales con las MIC

Sr. David Romo Murillo, Coordinador General del Programa de Ciencia y Tecnología del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE CyT), México DF
Sr. René E. Ofreño, Profesor, Universidad de Filipinas, Ciudad de Quezon
Sr. Mamo Mihretu, Abogado Jefe, Ministerio de Comercio e Industria, Addis Abeba, Etiopía
Sr. Le Thuc Duc, Jefe de la División de Pronósticos Económicos, Centro de Análisis y Pronósticos, Hanoi, Viet Nam

Análisis de las Políticas de Inversión y experiencias sobre el seguimiento

Sr. David Rantekoa, Secretario Principal, Ministerio de Industria y Comercio, Cooperativas y Comercialización, Lesotho
Excma. Sra. Amina Mohamed, Embajadora y Representante Permanente de Kenya
Sra. Ruth Nyakotey, Directora Interna, Centro de Promoción de la Inversión de Ghana
Sr. René Cornejo, Presidente, Proinversión, Perú
Sr. Hamoud Benhamdine, Director General, Ministerio de la Participación y la Promoción de las Inversiones, Argelia
Sra. Evita Schmiege, Jefa, Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos, Alemania

Análisis de las Políticas de Inversión de Colombia

Sr. Eduardo Muñoz, Viceministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia
S.E. Sr. Antonio March, Embajador, Representante Permanente de España, Ginebra
S.E. Sr. Carlos Chocano, Embajador, Representante Permanente de Perú, Ginebra
Sr. Gregorio Canales Ramírez, Director General, Inversiones Extranjeras, México
Sr. Rodrigo Arias, Vicepresidente, Proexport, Colombia
Sr. Daniel Fernández, Siemens
Sr. Eduardo Portella, Antares Consulting, Informática Gesfor

Elaboración de normas internacionales sobre la inversión: Tendencias, nuevas cuestiones y consecuencias

Sr. Roberto Echandi, Profesor de Derecho Internacional Comercial y de Inversiones, Instituto Diplomático, Costa Rica
Sr. Kenneth Vandavelde, Profesor de Derecho, ex Decano, Thomas Jefferson School of Law, Estados Unidos
Sr. Manfred Schekulin, Director, Ministerio Federal de Economía y Trabajo, Austria

Flexibilidad para el desarrollo

Sr. Olof Karsegard, Evaluador Principal Independiente

7. Estuvieron presentes en la Comisión los siguientes invitados especiales:

Sr. Aziz Dieye, Cabinet Dieye, Dakar, Senegal
Sr. Ge Kaiyong, Miembro, China-Africa Business Council, Beijing
Sr. Luis Kasekende, Gobernador Adjunto, Banco Central de Uganda, Kampala
Sr. Karl P. Sauviant, Investigador, Universidad de Columbia, Nueva York
